



SECRETARÍA GENERAL DE FINANZAS

TESORERIA GENERAL

TABULADOR CONFIANZA

A PARTIR DEL 20 DE MARZO DE 2014

CLAVE	PUESTO	SUELDO TABULAR
521R	RECTOR	\$86,904.25
521S	SECRETARIO GENERAL	62,805.02
521X	VICERRECTOR	53,038.21
521T	TESORERO, CONTRALOR Y ABOGADO	45,388.30
521D	DIRECTOR GENERAL	40,113.13
52SD	SUB-DIRECTOR	25,181.18
529C	JEFE DE SECCION	16,736.01
529B	JEFE DE SECCION	15,548.99
529A	JEFE DE SECCION	14,275.71
458C	INV.ANALISTA, JEFE DEPTO.	14,269.61
458B	INV.ANALISTA, JEFE DEPTO.	13,273.42
518A	INV.ANALISTA, JEFE DEPTO.	12,458.54
457C	COORD. ADMVO., TECNICO ANALISTA	12,447.21
457B	COORD. ADMVO., TECNICO ANALISTA	11,592.23
447A	COORD. ADMVO., TECNICO ANALISTA	10,822.67
446C	JEFE ADMVO.	10,814.82
446B	JEFE ADMVO.	10,086.24
446A	JEFE ADMVO.	9,391.64
435C	JEFE DE AREA	9,387.26
435B	JEFE DE AREA	8,766.73
435A	JEFE DE AREA	8,167.99
424C	SRIA.EJECUTIVA, ENC. ADMVO.	6,923.44
424B	ENCGDO. ADMVO., SRIA. EJECUTIVA	6,470.25
434A	ENC. ADMVO., SECRETARIA	6,241.03
433C	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, SRIA. AUX.	6,235.81
412C	CHOFER	6,102.48
421C	AUX. DE CONTROL	5,876.74
421B	AUXILIAR DE OFICINA	4,866.64

Nota: Para determinar el salario integrado mensual, al importe de esta tabla se deberá sumar los siguientes conceptos:

1. Nivelación salarial: Al personal de las Unidades Regionales Centro y Sur y del Campus Santa Ana se le pagará el 1% del sueldo tabular.
2. Zona cara: Al personal del Campus Caborca y Nogales, cuota del 13.4% del sueldo tabular.
3. Complemento por antigüedad: A partir del segundo año de servicios en la institución el 3% sobre la suma de sueldo tabular, el importe de zona cara y el de nivelación salarial, porcentaje que se incrementará 1.5% cada año a partir del tercero hasta llegar al 30% en el año 20 y 2% a partir del año 21 hasta llegar al 50% en el año 30 de servicios.
4. Despensa: Importe de \$2,242.00 mensual.